

27734 - Sociología jurídica

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27734 - Sociología jurídica

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La Sociología jurídica es una asignatura que pretende servir de presentación de un enfoque sociológico e interdisciplinar del fenómeno jurídico. Con este objetivo se han diseñado un programa y unas actividades docentes destinadas a proporcionar informaciones, herramientas conceptuales y técnicas básicas que permitan desarrollar competencias analíticas y críticas para conocer y reflexionar sobre la dimensión social de los fenómenos y las instituciones jurídicas. En la asignatura se trabaja desde enfoques transversales como la perspectiva de género, la interseccionalidad y el *gender mainstreaming*, así como la igualdad efectiva (ODS 5 y 10) y, se pretende contribuir a la formación de juristas críticos y comprometidos con los principios de justicia e igualdad en el contexto de los estados democráticos y constitucionales de derecho (ODS 10 y 16). Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes “objetivos de desarrollo sostenible” (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: ODS 5 (Igualdad de género), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y, ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

2. Resultados de aprendizaje

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1. Identificar y hacer operativos los planteamientos y herramientas analíticas de la Sociología jurídica.
2. Ser capaz de analizar desde una perspectiva interdisciplinar las distintas dimensiones sociales de los fenómenos y las instituciones jurídicas.
3. Ser capaz de aplicar muy básicamente las principales técnicas de investigación y recogida de datos a la producción normativa, la praxis jurídica y los fenómenos jurídicos en general.
4. Ser capaz de utilizar fuentes secundarias para obtener información sobre la materia y la elaboración de trabajos.
5. Conocer y ser capaz de analizar los resultados alcanzados por la investigación socio-jurídica en algunos de los principales campos de aplicación de la misma.
6. Manejar un conocimiento básico sobre el tratamiento del derecho como fenómeno social en las teorías sociológicas del derecho.

3. Programa de la asignatura

1. Perspectivas socio-jurídicas sobre el derecho
2. Derecho y poder en la teoría social
3. La investigación empírica en el ámbito de la sociología jurídica
4. Teoría y la investigación socio-jurídica

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al alumno comprende las siguientes actividades...

1. **Clases teóricas:** actividades expositivas y sistematización de los contenidos del programa por parte del profesor con una dinámica participativa de los alumnos/as
2. **Clases prácticas:** enseñanza práctica basada análisis de textos, trabajos de investigación, exposiciones y debate.

Grupo reducido.

3. **Otras actividades:** seminarios, trabajo autónomo y personal del alumno, tutorías, orientación de trabajos y actividades de evaluación con una metodología adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos en el contexto de los seminarios).

5. Sistema de evaluación

En cumplimiento del Reglamento sobre normas de evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, se establece un sistema de evaluación mixto y un sistema de evaluación global.

Para superar la asignatura mediante **el sistema mixto**, el podrá obtener **hasta un 40 %** en la **calificación final**, asistiendo a las clases teóricas y prácticas, y las demás actividades y seminarios programadas por el profesor. El examen constituye **el 60%** de la **calificación final** y constará de una prueba de test (50%) y otra prueba consistente en una pregunta de desarrollo (20%). Para aprobar la asignatura habrá que aprobar cada una de las dos pruebas con al menos un 5 sobre 10.

En este sistema, se considerará y valorará la participación activa en las actividades del curso. Más concretamente, se evaluará la realización de las prácticas, ejercicios y trabajos fijados en los seminarios; así como las pruebas de evaluación que en relación con ellos se establezcan. En particular, se evaluará la exposición oral de los temas o trabajos que se determinen.

Los alumnos que no superen las pruebas indicadas o que desde el principio opten por el examen final habrán de presentarse a la convocatoria del **sistema global**, en la que se calificaran y evaluarán todos los contenidos impartidos en la asignatura, tanto teóricos como prácticos. Se tendrá que aprobar tanto la parte teórica como el ejercicio práctico para poder aprobar la asignatura.

Dicho examen final constará de una prueba de test, otra consistente en una pregunta de desarrollo escrita y en la realización adicional de un ejercicio práctico por escrito. La calificación definitiva de **la prueba global** se obtendrá de la media ponderada de las notas del test y prueba de desarrollo escrita, en **un 70%**, y del referido ejercicio práctico, en un **30%**, si bien para aprobar es preciso alcanzar al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas específicas en las que consiste la prueba global final.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

5 - Igualdad de Género

10 - Reducción de las Desigualdades

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas